Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

San Lorenzo, 25 de mayo de 2.012.-

Señor:
Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Presente:

El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º Numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted a fin de expresar:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para el ***"SERVICIO DE INTERNET – SEGUNDO LLAMADO"***, se presento la siguiente oferta:

1. **RIEDER INTERNET con RUC 8000261-8**, con un precio total de Gs.6.514.800.- (Guaraníes seis millones quinientos catorce mil ochocientos) IVA incluido; con doce fojas presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.

Que, evaluada la misma, resulta única oferta, la presentada por empresa; **RIEDER INTERNET con RUC 8000261-8**, por un monto total de Gs.6.514.800.- (Guaraníes seis millones quinientos catorce mil ochocientos) IVA incluido, cabe mencionar la disposición de la Ley 2051/03 art.34 inc. c) " para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…", salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas siempre y cuando garantice al Estado las mejores condiciones de contratación.-

Se eleva el presente informe a consideración del Sr. Intendente, conforme al artículo mencionado precedentemente.-

Atentamente.-

Héctor Parodi
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6802

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RECEPCIÓN
25 MAY 2012